



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día

Informativo mensual Lambayeque

N 27 - Agosto 2014

CONTENIDO

Editorial**Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Con mucho agrado les presentamos el boletín electrónico Nº 27 del Conectamef Lambayeque. Como es de costumbre, en esta edición, les presentamos la normativa vigente, comunicados, noticias relacionadas a los servicios que prestamos en nuestro centro, así como el cronograma de capacitaciones de agosto. Asimismo, los invitamos a visitar nuestra web www.mef.gob.pe/conectamef, donde encontrará el directorio de nuestro equipo técnico, entre otras informaciones de interés.

Equipo Conectamef Lambayeque



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





NOTICIAS



CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA UGEL DE SAN IGNACIO

Funcionarios y personal técnico de la UGEL y gobiernos locales de la provincia de San Ignacio participaron de la capacitación sobre ejecución presupuestal y financiera del gasto público y financiamiento temporal, organizada por el Conectamef Lambayeque. En esta capacitación se brindó información respecto a los principales lineamientos y normativas para la ejecución presupuestal y financiera del gasto devengado. Asimismo, se dio a conocer sobre el financiamiento temporal: normativa, requisitos, procedimientos, registro en el SIAF y contabilización. Para obtener material informativo sobre el tema, puede enviar su solicitud al siguiente correo: msantamaria@mef.gob.pe.

CONECTAMEF VISITA MUNICIPALIDADES LOCALES DE LAMBAYEQUE

El equipo técnico del Conectamef Lambayeque continua visitando las municipalidades locales de Lambayeque con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación en los sistemas administrativos de rectoría del MEF, y monitorear el cumplimiento de los principales procesos y actividades exigidas por las normas. En ese sentido, el centro visitó las municipalidades de Pitipo, Incahuasi, Pueblo Nuevo, Tuman, Pucala y Chongoyape, donde sostuvo reuniones con autoridades, gerentes y técnicos para presentar los servicios del centro, explicar las últimas modificaciones en los sistemas de tesorería, dar seguimiento a la implementación de las acciones de saneamiento contable, y brindar precisiones respecto a los principales procesos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

20

TEMA : Devoluciones y cambio de responsables
SEDE : Auditorio del gobierno regional de Lambayeque (Av. Juan Tomis Stack 975)
HORA : 8:30 a.m. - 1:00 p.m.

21

TEMA : Modificación de la vida útil de edificios y revaluación de edificios y terrenos
SEDE : Auditorio del gobierno regional de Lambayeque (Av. Juan Tomis Stack 975)
HORA : 8:30 a.m. - 1:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.